
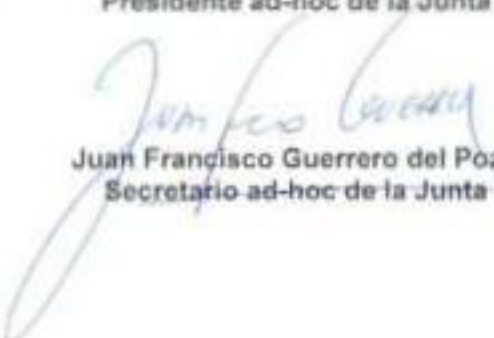


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NICANCOR S.A.  
(30 de abril de 2020)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 12h00 del 30 de abril de 2020, en la oficina 601 del Edificio Aveiro, ubicado en la avenida de los Shyris N32-40 y 6 de Diciembre, se reúnen los accionistas de la compañía **NICANCOR S.A.**, el señor Santiago Xavier Cueva Espinosa, por sus propios y personales derechos y en representación de la compañía **CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A.**, quien en la calidad señalada y por representar el cien por ciento del capital social de esta compañía, decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aprobación del Informe de Gerente General del ejercicio económico 2019; 2.- Aprobación de los Informes de Auditoría Externa y Comisario del ejercicio económico 2019; 3.- Aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía del ejercicio económico 2019; 4.- Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía; y, 5.- Designación de Auditor Externo y Comisario para el ejercicio económico 2020.** Actúa como presidente de la Junta el señor Santiago Xavier Cueva Espinosa, electo para el efecto por unanimidad de esta Junta, y como secretario *ad-hoc*, el señor Juan Francisco Guerrero del Pozo. A la hora arriba señalada el presidente declara instalada la junta. Tratando el **primer, segundo y tercer punto** del orden del día el señor Santiago Xavier Cueva Espinosa expresa que la documentación a la que se refieren los puntos 1, 2, y 3 fue oportunamente puesta a disposición de los accionistas conforme las normas reglamentarias dispuestas para el efecto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por lo expuesto el señor Santiago Xavier Cueva Espinosa mociona la aprobación del informe del gerente general, la aprobación de los informes de auditoría externa y comisario, y la aprobación del balance general y del estado de resultados por el ejercicio económico 2019. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad, haciendo constar la abstención del Gerente General en la aprobación de su informe, y la abstención del Gerente General y presidente en la aprobación de los balances respectivos. Tratando el **cuarto punto** del orden del día el señor Santiago Xavier Cueva Espinosa pone a consideración de esta Junta el destino que se le dará a las utilidades percibidas por el año 2019 de US\$148.576, después de las deliberaciones pertinentes la misma por unanimidad resuelve que no se distribuyan las utilidades y después de las deducciones de impuestos US\$41.601 y reserva legal US\$4.218 se concilien en el patrimonio las utilidades generadas como resultados acumulados. Tratando el **quinto punto** del orden del día el señor Santiago Xavier Cueva Espinosa propone reelegir a BDO Ecuador S.A. y Mgs. Paola Ortiz como Auditores Externos y Comisaria respectivamente de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, moción que es aprobada por unanimidad de votos de esta Junta General. No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del acta de la presente Junta por parte de secretaría, misma que luego de redactada es puesta en consideración de los accionistas, quienes la aprueban en su totalidad, siendo las 12h30.

  
**Santiago Xavier Cueva Espinosa**  
**Accionista NICANCOR S.A**

**Representante CORPORACION INTEGRAL DE DIALISIS COINDIALISIS S.A.**  
**Presidente ad-hoc de la Junta**

  
**Juan Francisco Guerrero del Pozo**  
**Secretario ad-hoc de la Junta**